



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Callao, 16 de enero del 2023

Señor:

Presente

Con fecha dieciséis de enero del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°021-2023-D/FCS.- Callao; 16 de enero del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el oficio N°015-2023-UI/FCS, fecha 11 de enero del 2022, de la Unidad de Investigación, que en sesión de Comité Directivo de la misma fecha, propone modificación de Título y Jurado de Sustentación de la Tesis para optar título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulada "**ESTRÉS ACADÉMICO Y SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021**". Elaborado por las Tesistas: **RAMIREZ PUJAICO LEIDAYAZURY y TERRONES MILLA MAYRA EYMI.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con lo establecido en el Artículo 82.2 Capítulo XI, del Estatuto de la Universidad aprobado mediante Resolución N°008-2022-AU-UNAC de fecha 28 de Junio del 2022, que a la letra dice: "*El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...*";

Que, en cumplimiento con el artículo 25° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30 de Octubre del 2018, el que indica "*Para el.... Título profesional,... los miembros de **jurado** evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación..... El número de integrantes titulares del jurado evaluador es de tres (03) titulares y un (01) suplente*" que asimismo lo indicado en el artículo 26° del acotado Reglamento "*El jurado evaluador está conformado por: El presidente, secretario, vocal y un suplente ....*";

Que, estando lo establecido en el artículo 79° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice "*Finalizada la presentación de la tesis, el autor presenta el expediente en un fólder en la Facultad, en estricto orden, la siguiente documentación: a) Solicitud dirigida al Decano, según formato de trámite – administrativo, solicitando designación de jurado de sustentación, aprobación de la Tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación. ....*";

Que, mediante Resolución de Decanato N°315-2022-D/FCS, fecha 07 de diciembre del 2022, se **aprobó EL PROYECTO DE TESIS Y AUTORIZAR EL DESARROLLO DE LA TESIS, PARA OPTAR TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, Titulado: "**ESTRÉS ACADÉMICO Y SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021**". Elaborado por las Tesistas: **RAMIREZ PUJAICO LEIDAYAZURY y TERRONES MILLA MAYRA EYMI;**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Que, mediante oficio N°015-2023-UI/FCS, fecha 11 de enero del 2022, de la Unidad de Investigación, que en sesión de Comité Directivo de la misma fecha, propone modificación de Título y Jurado de Sustentación de la Tesis para optar título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulada "**ESTRÉS ACADÉMICO Y SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021**". Elaborado por las Tesistas: **RAMIREZ PUJAICO LEIDAYAZURY y TERRONES MILLA MAYRA EYMI**.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. DESIGNAR COMO **JURADO DE SUSTENTACIÓN** DE TESIS DE PREGRADO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA, titulada: "**ESTRÉS ACADÉMICO Y SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021**". Elaborado por las Tesistas: **RAMIREZ PUJAICO LEIDAYAZURY y TERRONES MILLA MAYRA EYMI**, los miembros de Jurado de Sustentación de Tesis, los siguientes docentes:

**Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**  
**Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**  
**Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO**  
**Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA**

**Presidenta**  
**Secretario**  
**Miembro**  
**Suplente**

2. Presentar en el plazo de quince (15) días laborables, el Dictamen colegiado del Jurado de Sustentación.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros de jurado, Instituto de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica